

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17132 *Resolución de 18 de agosto de 2025, de la Diputación Provincial de Cáceres, de corrección de errores de la de 30 de julio de 2025, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 30 de julio de 2025, de la Diputación Provincial de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, de 15 de agosto de 2025 (BOE-A-2025-16914), se procede a su rectificación:

En la página 111593, donde dice: «Un puesto de "Jefatura del Servicio de Desarrollo Sostenible", perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media.», debe decir: «Un puesto de "Jefatura del Servicio de Desarrollo Sostenible", perteneciente a la escala de Administración General o Especial, subescala Técnica y clase Media.».

En la página 111593, donde dice: «Un puesto de "Jefatura del Servicio de Igualdad, Políticas Sociales y Cooperación Internacional", perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.», debe decir: «Un puesto "Jefatura del Servicio de Igualdad, Políticas Sociales y Cooperación", perteneciente a la escala de Administración Administración General o Especial, subescala Técnica y clase Superior.».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 18 de agosto de 2025.—El Diputado de Régimen Interior y Recursos Humanos, Alberto Ortega Villarroel.